



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00522452- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido fue elevado por el Coordinador de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, el Esp. Nicolás Gimenez Venezia, referido a la aprobación del Seminario "Infancias, juventudes, escuelas y escolarización: Políticas e intervenciones socioescolares"; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación mediante Resolución N°3666/2021.

Que el seminario "Infancias, juventudes, escuelas y escolarización: Políticas e intervenciones socioescolares", a cargo de la Dra. Alejandra Castro y el Dr. Guido García Bastán, se inscribe en la RHCD 263/2021 y tiene por finalidad problematizar y discutir la especificidad de la escuela y los procesos de escolarización en la experiencia de niños y jóvenes, atendiendo a su potencialidad y particularidades en instancias de intervención social y educativa.

Que se adjunta el programa del seminario, en el que se detallan los docentes responsables, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de dictado y evaluación, destinatarios/as, carga horaria y cronograma.

Que se presenta el currículum vitae de la Dra. Alejandra Castro y del Dr. Guido García Bastán, quienes cuentan con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que la propuesta de formación está diseñada en modalidad híbrida.

Que el seminario formará parte de la nómina de seminarios optativos de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia y está destinado tanto a estudiantes de la carrera como al público externo.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la Resolución HCD 263/2021, Ord. HCS 07/13 y 05/20, y RD N° 259/2024.

El informe emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 12 de Agosto del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado "Infancias, juventudes, escuelas y escolarización: Políticas e intervenciones socioescolares", a cargo de la Dra. Alejandra Castro y el Dr. Guido García Bastán, organizado por la

Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia del IPSIS de la FCS, como parte de la oferta de seminarios optativos de la carrera.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de seminarios optativos del plan de estudios de la carrera, en el sistema de gestión académica (Guaraní).

ARTÍCULO 3°: Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará los días 2, 15, 23 y 29 de agosto de 2024 en modalidad híbrida.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos de estudiantes externos en concepto de inscripción al curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia del IPSIS de la FCS de acuerdo a los montos fijados en la RD RD N° 259/2024 o las que en un futuro las reemplacen.

ARTÍCULO 5°: Disponer que por intermedio del Área de Comunicación, se dé amplia difusión.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.